
BOLETÍN INFORMATIVO

NÚM. 219/2026



Sección Española
Asociación Internacional
de Derecho de Seguros

Depósito Legal: M-15219-93

Queda prohibida la reproducción total o parcial de este documento por cualquier medio o procedimiento, ya sea electrónico o mecánico, el tratamiento informático, el alquiler o cualquier otra forma de cesión sin la autorización previa y por escrito del titular del copyright

SEAIDA

C/Luchana, 29, Semisótano A-28010 -Madrid
seaida@seaida.com
www.seaida.com

REVISTA ESPAÑOLA DE SEGUROS

www.revistaespañoladeseguros.com

EDITORIAL

“Marco jurídico y sistemático de cobertura de catástrofes naturales”

Alberto J. Tapia Hermida

TEMA DE ACTUALIDAD

El “Compliance” en la mediación de seguros

César García

Los Principios del Derecho relativo al Contrato de Reaseguro

Jorge Angell

CRÓNICA SEAIDA-AIDA

JORNADAS SEAIDA

Desayuno. 22.01.2026 con la colaboración de UNESPA. Presentación Revista Española de Seguros núm. 204/2025.

«El Derecho de Seguros desde la industria y práctica aseguradora. Del clasicismo a su modernidad» Estudios en homenaje a Esperanza Medrano

Coord. Joaquín Ruiz Echauri y Milagros Sanz Parrilla

NOTICIAS

Junta Consultiva de Seguros

Transposición de Directivas

Normativa de seguros de Responsabilidad Civil de Vehículos Personales Ligeros
Regulación, inscripción y registro de vehículos de movilidad urbana

JURISPRUDENCIA

Seguro de responsabilidad civil sanitaria: daño desproporcionado, “prohibición de regreso” e intereses moratorios sancionadores. Sentencia núm.1581/2025, de 5 de noviembre de 2025 de la Sala Primera de lo Civil del Tribunal Supremo

Seguros de Incendios. SSTs, sala 1ª., de 17 de octubre, núm. 1447/2025; 8 de septiembre, núm. 1216/2025.

LEGISLACIÓN Y ACTOS PRELEGISLATIVOS

ESTATAL-AUTONÓMICA

UNION EUROPEA

REVISTA ESPAÑOLA DE SEGUROS

Número 204/2025. Estudios Homenaje a Esperanza Medrano Coord. Joaquín Ruiz Echauri y Milagros Sanz Parrilla



MARCO JURÍDICO Y SISTEMÁTICO DE COBERTURA DE CATÁSTROFES NATURALES¹



POR ALBERTO J. TAPIA HERMIDA
PRESIDENTE DE SEIDA

A) Primera etapa: el seguro como el sistema más eficiente para la cobertura preventiva de los riesgos catastróficos masivos

Comencé por llamar la atención del respetable sobre la importancia socioeconómica del seguro que podemos apreciar constatando que el seguro tiene presencia tanto en la España urbana como la rural y los capitales asegurados equivalen a 12,4 veces el PIB, como así lo señala la Memoria Social del Seguro 2024 publicada por UNESPA en Madrid (2025).

Dicho lo anterior, expuse la idea básica de que el seguro es el sistema más eficiente para la cobertura preventiva de los riesgos en general y de los catastróficos en particular porque opera a costo parcial, gracias a la mutualización del coste de la cobertura por personas sometidas al mismo tipo de riesgos.

La obtención del anterior resultado benéfico exige que el seguro se presente como una actividad económica que tiene invertido el ciclo productivo normal porque, antes de dar la prestación (la indemnización en caso de siniestro) cobra el precio de la cobertura (en forma de prima del seguro); con la particularidad de que una de las prestaciones del sinalagma obligacional (el pago de la prima por el tomador) es cierta mientras que la otra parte (el pago de la indemnización por el asegurador) es eventual porque el siniestro debe ser futuro e incierto. Y cabe añadir que el asegurado, cuando paga la prima, no tiene incentivo racional alguno para llegar a cobrar la prestación, porque ello requiere que acaezca el siniestro; por ejemplo, el incendio o el fallecimiento que no suelen ser acontecimientos deseables. Es por ello por lo que, en mi deseo de aclarar que es el seguro,

"El seguro permite cubrir riesgos catastróficos compartiendo su coste de forma eficiente"

dije que "es más raro que un perro verde"; imagen afectuosa un tanto estrambótica que suelo utilizar en mis conferencias desde mi mayor respeto por la especie canina y el amor por los cuadrúpedos (no siempre a los bípedos) en general.

B) Segunda etapa: El riesgo como el elemento esencial del seguro

Si reparamos en los mercados financieros, vemos que, del mismo modo en que el objeto de la actividad bancaria es el dinero, la materia prima del seguro es el riesgo que no es más ni menos que un cálculo de probabilidades que se mueve entre la imposibilidad y la certeza y contempla el futuro. Es por ello por lo que quienes nos dedicamos al seguro tenemos algo de aprendices de adivinos o profetas vocacionales porque nos empeñamos no solo en anticipar el momento en el que el riesgo se convertirá en siniestro, sino que tenemos la osadía de poner precio en forma de prima a esa cobertura de algo eventual que es, por su misma naturaleza, futuro e incierto. Por ello, las aseguradoras se presentan como adivinas del futuro ante el riesgo y reparadoras de cuerpos y bienes ante el siniestro presente.

Para acabar de situarnos a las puertas del "marco jurídico y sistemático de cobertura de catástrofes naturales" en nuestro Ordenamiento,

[1] Esta editorial tiene su origen en el Seminario: "Retos recientes de la actividad aseguradora: las catástrofes naturales", organizado por la Cátedra extraordinaria de mercados financieros de la Fundación Mutua Madrileña en la Facultad de Derecho de la UCM. Se trató de un seminario extremadamente interesante por la materia que abordó, de tanta actualidad durante los últimos tiempos en España, dirigido a los estudiantes que llenaron el Salón de Grados de la Facultad. Presentó el Seminario Javier Megías, profesor de la Facultad y codirector de la Cátedra extraordinaria y participaron Celedonio Villamayor Pozo, Director de Operaciones del Consorcio de Compensación de Seguros, Jesús del Río Aynat, Director del negocio asegurador de Mutua Madrileña, Ruth Duque Santamaría. Abogada y socia en Cuatrecasas, exsubdirectora general de la DGSFP e inspectora de seguros del Estado en excedencia

Sigue leyendo siendo socio de SEAIDA

Este boletín completo, y todo el archivo histórico de SEAIDA desde 1993, está disponible para los socios con sesión iniciada en la web.

www.seaida.com